



CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS INSTRUCCIONES DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE ALMACÉN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El punto 5º de la hoja de instrucciones donde establece: "Las respuestas correctas tendrán el valor de 1 punto, las no contestadas no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente restarán 0,3333 puntos." queda redactado de la siguiente manera: *"El ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos, las preguntas no contestadas no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente restarán un tercio."*

Siendo conforme con la Base 2ª.1 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Esco Vinué